

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2021-10392 *Aprobación inicial y exposición pública de los ajustes en el expediente de modificación de créditos 3/2021.*

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Pas, en sesión ordinaria celebrada el día 16/12/2021, acordó la aprobación inicial de los ajustes en el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Prorrogado de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1º por remisión del 179.4º del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O.C., para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Vega de Pas, 20 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2021/10392